

BUIN, 12 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1370/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 745 de fecha 22 de marzo 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Mariam Teresa Márquez Garrido** Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Informe Social N° 99, perteneciente a Mariam Teresa Márquez Garrido de fecha 21 de marzo 2024.
- ④ Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Mariam Teresa Márquez Garrido
- ④ Cartola registro social de hogares a nombre de Mariam Teresa Márquez Garrido.
- ④ Solicitud de Cambio de Domicilio y Vivienda a nombre de Mariam Teresa Márquez Garrido emitido por Registro Social de Hogares del domicilio ubicado en Camino Las Vertientes N° 10, Comuna de Buin a Las Pataguas N° 12, Comuna de Buin.
- ④ Autorización de sitio del propietario del terreno Margarita Navarro al Postulante Mariam Márquez Garrido por un plazo de 10 años, de Fundación Vivienda.
- ④ Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Margarita del Rosario Navarro Navarro.
- ④ Evidencia fotográfica de terreno y progreso en la construcción de vivienda de emergencia.
- ④ Cotización N° 32611757 a nombre de Mariam Márquez Garrido emitida por Construmart S.A., del día 20 de marzo 2024.
- ④ Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Héctor Cuevas Escobar emitido por AFP Provida del Día 20 de marzo 2024.
- ④ Copia de Liquidación de pago a nombre de Alex Andrés Márquez Márquez del día 21 de febrero 2024.
- ④ Certificado de Cotizaciones a nombre de Mariam Teresa Márquez Garrido emitido por AFP PlanVital del día 19 de marzo 2024.
- ④ Certificado de afiliación a nombre de Mariam Teresa Márquez Garrido emitido por AFP PlanVital del día 19 de marzo 2024.
- ④ Cedula de discapacidad a nombre de Alex Andrés Márquez Márquez.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 617, de fecha 26 de marzo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 400.360.- (Cuatrocientos mil trescientos sesenta pesos) a **Construmart S.A.**, Rut 96.511.460-2 en beneficio a Doña **Mariam Teresa Márquez Garrido** Cédula de Identidad N° **_____** Para compra de materiales de construcción.



2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007
"Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.C. VZS. mss. a.c.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.P.
- DIDEFO
- Archivo SECMU



JOAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde